

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

D. Pablo Núñez Jiménez (16794454S), en representación de la Escuela Soriana de Piragüismo Kayak-Numancia, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la ocupación de terrenos del Dominio Público Hidráulico, en el paraje denominado "Soto-Playa", en el río Duero, en el término municipal de Soria (Soria).

Su ubicación está en la ribera derecha del río, ocupando unos 15 m de largo por unos 2,50 m de ancho.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial (Embarcadero. Alquiler de barcas de remos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Soria (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Soria (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 488/2017-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 18 de mayo de 2018.– El Jefe del Servicio, Vicente Martínez Revilla.

1312

BOPSO-62-30052018